BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225730589711
Fecha: 06-04-2022
20225730589711

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 08 CIVIL MUNICPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
j08ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 03
Tel. 2823987
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 117

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20205710118322
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400300720180051700
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: GLORIA RAMIREZ GARCIA Y SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ
JUZGADO ORIGEN: 07 CIVIL MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado treinta y uno (31) de marzo de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40381908, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 117.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 117, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 117 en 35 folios y 01 CD